



II.6. Impactos negativos sobre los derechos humanos derivados de subcontratistas vinculados a la cadena de suministro.

Descripción del asunto

La fragmentación de las actividades de la empresa en su cadena de suministro plantea una serie de retos, particularmente en cadenas de valor complejas y con varios niveles.

La inclusión de disposiciones acerca del respeto de los derechos humanos en los contratos con los proveedores y sus contratistas, puede servir de base para la auditoría o la supervisión del cumplimiento de esas disposiciones y tener en cuenta los resultados a la hora de adoptar decisiones sobre futuras relaciones comerciales.

Por el contrario, si no queda claro que las expectativas con respecto a los derechos humanos constituyen una política de la empresa que se extiende a terceros, en todos los niveles de la cadena de valor, éstas pueden verse marginadas en determinadas relaciones o circunstancias concretas. Tal es el caso, por ejemplo, de aquellos proveedores que suministran materiales y equipos que son producidos por terceros en contextos donde la regulación no protege los derechos humanos.

Conexión con el asunto:



| Algunas posibles causas internas | Algunas posibles causas externas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de consideración de los derechos humanos en la selección, homologación y renovación de proveedores. ○ Falta de procedimientos en relación a subcontratistas (extensión de la homologación a empresas proveedoras del proveedor). ○ Falta de un procedimiento de observación continuada de los proveedores y renovación de las homologaciones según la criticidad del servicio o proveedor, y riesgo de vulneración de derechos. ○ Ausencia de un mecanismo a través del cual se gestionen las quejas y reclamaciones de los grupos de interés. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Malas prácticas del proveedor. ○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos. ○ Contextos de discriminación y vulnerabilidad de personas y colectivos. ○ Complejos entornos sociales y económicos en donde opera el contratista. |
| Impactos en las personas | Riesgos para Indra |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los posibles impactos derivados de las operaciones del proveedor. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Mala reputación / Riesgo reputacional. ○ Riesgos operacionales, principalmente relevante en el caso de los servicios críticos (paralización del servicio...). ○ Desconfianza del mercado / inversores. ○ Presión y mayor observancia de las ONGs. ○ Conflictos (internos y externos). |
| Derechos afectados | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los derechos potencialmente afectados por las operaciones del proveedor. | |